

TODOS los ESTUDIANTES PERTENECEN

POLÍTICA ADM-A012

RESUMEN

El Distrito Escolar de Salem-Keizer reconoce que todos los estudiantes tienen derecho a una experiencia educativa de alta calidad, libre de discriminación o acoso por motivos de raza, color, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional. Las instalaciones del distrito serán un lugar seguro y acogedor donde todos los estudiantes, empleados y visitantes tienen derecho a recibir educación, a trabajar y a participar en un entorno seguro y libre de discriminación, de acoso y de intimidación basados en la percepción de raza, el color, la religión, el sexo, la identidad de género, la orientación sexual, la discapacidad o el origen nacional.

DEFINICIONES

Animadversión

Sentimiento de odio o ira hacia alguien o algo.

Incidentes de prejuicio

Expresión hostil de animadversión hacia otra persona, relacionada con la raza, el color, la religión, la identidad de género, la orientación sexual, la discapacidad o el origen nacional percibidos de otra persona, de la que es imposible o inadecuada la investigación o el enjuiciamiento penal. Los incidentes de prejuicio pueden incluir lenguaje o comportamiento despectivo dirigido a o sobre cualquiera de los grupos demográficos anteriores.

Persona perjudicada

Persona que presuntamente es víctima de una conducta que podría constituir un incidente de prejuicio. Esto incluye a un individuo contra el que se dirigió un incidente, así como a los estudiantes o empleados de la comunidad escolar en general que puedan verse afectados por el incidente.

Símbolos de odio

Cualquier símbolo, imagen u objeto que expresa animadversión por motivos de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional, incluidos la soga, los símbolos de ideología neonazi y la bandera de batalla de la confederación, y cuya exhibición es razonablemente probable que cause una interrupción sustancial o una interferencia material con las actividades escolares, o que es razonablemente probable que interfiera con los derechos de los estudiantes negándoles el pleno acceso a los servicios, las actividades y las oportunidades que ofrece una escuela.

Propiedad escolar

Cualquier bien o propiedad que esté bajo el control del distrito.

Programa educativo

Cualquier programa, servicio, escuela o actividad patrocinada por el distrito.

INSTRUCCIONES

1. El distrito prohíbe el uso o la exhibición de cualquier símbolo de odio en la propiedad de la escuela o en un programa educativo, excepto cuando se utiliza en la enseñanza del plan de estudios que está alineado con las normas estatales de educación para las escuelas públicas.
2. En respuesta al uso de cualquier símbolo de odio o incidentes de prejuicio, el distrito utilizará medidas correctivas no disciplinarias siempre que sea apropiado.
3. El distrito prohíbe las represalias contra un individuo porque ese individuo ha reportado de buena fe información que el individuo cree que es evidencia de una violación de una ley estatal o federal, norma o reglamento.
4. Nada en esta normativa pretende interferir con el uso legal de las instalaciones del distrito conforme a un contrato de arrendamiento o licencia.
5. El distrito usará el procedimiento ADM-P010 – Reporte de Incidentes de Prejuicio y Símbolos de Odio para procesar informes o denuncias de incidentes de prejuicio.

APLICABILIDAD

Esta normativa se aplica a todos los empleados, sustitutos, voluntarios, contratistas y funcionarios del distrito.



Andrea Castañeda, Superintendente

Las Escuelas Públicas de Salem-Keizer promueven la oportunidad equitativa para todos los individuos sin considerar la edad, color, discapacidad, estatus civil, origen nacional, raza, religión o credo, sexo o género, orientación sexual o estatus de veterano.

Rev. 7/17/24